

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
COSTA RICA**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2026 – 2028

Junta Directiva · Período 2026-2028
San José, Costa Rica · abril de 2026



Contenido

I. Presentación

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2028 constituye el instrumento rector de la gestión institucional del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (CPRI) para el período comprendido entre abril de 2026 y marzo de 2028. El Plan es un instrumento de la institución —cuya continuidad trasciende a cualquier conformación de su Junta Directiva—, correspondiendo a la Junta Directiva del período 2026-2028 su ejecución, seguimiento y rendición de cuentas conforme al mandato estatutario. Su elaboración responde al mandato de formular la política global del Colegio, señalar sus directrices y metas, y crear los organismos para su ejecución, conforme lo dispone el artículo 29 de la Ley Orgánica N.º 9614.

Este Plan se fundamenta en el análisis crítico de la gestión institucional precedente —reflejada en el Informe de Presidencia y el Informe de Tesorería del período 2025-2026—, en el marco normativo vigente, en las mejores prácticas de planificación institucional aplicadas por colegios profesionales de referencia en América y Europa, y en las tendencias contemporáneas en materia de gobernanza, transformación digital, defensa del ejercicio profesional y comunicación estratégica.

El período 2025-2026 consolidó una gestión orientada al fortalecimiento institucional: los ingresos crecieron un 16% interanual, alcanzando ₡66.815.260,09; la utilidad del período ascendió a ₡12.683.143,95 —un incremento del 58% respecto al período anterior—; y el patrimonio institucional se posicionó en ₡124.989.415,71. Esta solidez financiera ofrece el respaldo necesario para acometer con responsabilidad y ambición los compromisos del presente Plan.

El PEI 2026-2028 se organiza en nueve ejes estratégicos, complementarios e interdependientes, cada uno con un responsable institucional designado por cargo, un objetivo general, acciones concretas, alcance definido y un mecanismo de Informe de Gestión periódico, de modo que el Plan no se limite a ordenar funciones, sino que oriente la gestión hacia resultados verificables conforme el modelo de gestión institucional se consolide. El Plan se ejecuta en dos ciclos anuales —abril 2026 a marzo 2027 y abril 2027 a marzo 2028—, articulados por una revisión de medio término que permite ajustar objetivos y prioridades para el segundo ciclo. Ambos ciclos integran un único horizonte estratégico bienal.

Identidad estratégica. El CPRI asume su identidad estratégica conforme a su naturaleza legal dual: es, de manera simultánea e indivisible, un ente regulador del correcto ejercicio profesional —función de orden público— y una organización gremial al servicio de sus agremiados y agremiadas. Sobre esa base, el presente Plan proyecta al Colegio en dos dimensiones complementarias: como referente técnico cualificado ante



el Estado y la sociedad, y como actor con vocación de relacionamiento internacional propio de las disciplinas que representa. Esta jerarquía de identidad ordena las prioridades del Plan y orienta la asignación de recursos.

II. Marco institucional y normativo

2.1 Naturaleza jurídica

El CPRI es un ente público no estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya competencia se extiende a todo el territorio nacional, conforme a la Ley N.º 9614 del 20 de setiembre de 2018. Su misión es velar por el correcto ejercicio de las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales en Costa Rica, la defensa de sus agremiados y agremiadas, y la contribución al desarrollo democrático, institucional y profesional del país.

2.2 Jerarquía normativa aplicable

El presente Plan se desarrolla en plena observancia de la siguiente jerarquía normativa:

- Constitución Política de la República de Costa Rica
- Ley N.º 9614 — Ley Orgánica del CPRI (2018)
- Reglamentos internos aprobados por la Asamblea General y la Junta Directiva
- Acuerdos de Junta Directiva y resoluciones de órganos internos

2.3 Estructura orgánica — Junta Directiva 2026-2028

Cargo	Eje estratégico asignado	Ámbito de acción principal
Presidencia	Normativa y Gobernanza Institucional / Transformación Digital	Dirección estratégica general; representación institucional; modernización tecnológica; actualización normativa
Vicepresidencia	Comunicación Estratégica y Beneficios	Agremiados, medios institucionales, alianzas y convenios de beneficio gremial
Secretaría	Análisis, Coordinación Institucional y Protocolo	Análisis del entorno institucional; coordinación de agenda y protocolo; apoyo a la Presidencia
Tesorería	Administración Financiera, Presupuestaria y Tributaria / Género, Familia y Equidad /	Gestión financiera y presupuestaria (función prioritaria); coordinación e



Cargo	Eje estratégico asignado	Ámbito de acción principal
	Sostenibilidad Financiera y Diversificación de Ingresos	impulso de la perspectiva transversal de género, familia y equidad; sostenibilidad y diversificación de ingresos
Vocalía I	Defensa de la Profesión y Empleabilidad	Relación con empleadores públicos y privados; censo de empleo; bolsa de trabajo; defensa del ejercicio profesional
Vocalía II	Academia, Análisis Curricular y Enlace con Ética Profesional	Relacionamiento con la academia; actualización de perfiles profesionales; Comité de Ética y Disciplina; Comisión de Especialidades
Vocalía III	Gobernanza Electoral	Coordinación con el Tribunal Electoral
Fiscalía Propietaria y Suplente	Fiscalía (ejecución autónoma)	Atención de denuncias; supervisión financiera; informe a la Asamblea General

La Fiscalía, el Tribunal Electoral y el Comité de Ética y Disciplina son órganos autónomos en el ejercicio sustantivo de sus funciones. La coordinación que la Junta Directiva mantiene con ellos, a través de los enlaces designados, se circunscribe al flujo institucional —agenda, calendarización y recepción de informes— previsto en la propia normativa del Colegio (Ley N.º 9614 y reglamentos internos), y en ningún caso alcanza el contenido de sus resoluciones, que permanece reservado a cada órgano.

III. Diagnóstico estratégico

3.1 Fortalezas institucionales

- Solidez financiera: superávit del período 2025-2026 de ₡12.683.143,95 y patrimonio institucional de ₡124.989.415,71.
- Padrón de agremiados depurado y en crecimiento sostenido.
- Convenios activos con FLACSO, UCR y UNA para actualización y beneficios de los agremiados.
- Reconocimiento y posicionamiento creciente ante instituciones públicas y privadas.
- Capacidad técnica instalada en la Junta Directiva para abordar retos de alta complejidad.



- Cancelación del préstamo con el Banco Popular en abril 2026, liberando recursos para inversión estratégica.

3.2 Áreas de oportunidad

- Alta dependencia de las cuotas de colegiatura como fuente de ingreso (94,8% del total): se requiere diversificación progresiva.
- Infraestructura tecnológica con necesidades de modernización urgente.
- Marco normativo interno con instrumentos que requieren actualización para adaptarse a nuevas realidades jurídicas y sociales.
- Perfiles profesionales pendientes de actualización formal ante el Servicio Civil.
- Oportunidad de ampliar y formalizar el relacionamiento con empleadores públicos y privados.
- Comunicación institucional con potencial de mayor sistematización y alcance.
- Ausencia de una política institucional expresa en materia de género, equidad y familia dentro del gremio.

3.3 Contexto externo relevante

- Evolución de los procesos de integración comercial y de sus eventuales marcos de reconocimiento profesional —entre ellos el Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)—, cuyo seguimiento y análisis resulta pertinente para anticipar su posible incidencia en el ejercicio profesional de las disciplinas del CPRI.
- Transformación acelerada de los entornos laborales: competencias emergentes, teletrabajo e internacionalización de funciones.
- Creciente demanda de criterios técnicos especializados por parte de instituciones públicas, Contraloría General de la República y Asamblea Legislativa.
- Tendencias globales en gobernanza de colegios profesionales: digitalización, transparencia, participación y rendición de cuentas.
- Agenda internacional de género y equidad con impacto directo en la regulación de las organizaciones profesionales y en las exigencias del mercado laboral.

IV. Visión, misión y valores rectores

Visión

Ser el referente nacional e internacional de excelencia en el ejercicio, defensa y proyección de las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales, reconocido por su

rigor técnico, su liderazgo institucional y su contribución al desarrollo democrático y al bienestar de sus agremiados y agremiadas.

Misión

Garantizar el ejercicio ético, competente y reconocido de las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales en Costa Rica, a través de una gestión institucional transparente, innovadora y orientada al servicio de sus agremiados y agremiadas, de la academia, de los empleadores y de la sociedad costarricense.

Valores rectores

- Excelencia profesional
- Transparencia y rendición de cuentas
- Innovación y adaptabilidad
- Ética e integridad
- Inclusión, equidad y perspectiva de género
- Vocación de servicio

V. Ejes estratégicos

El PEI 2026-2028 se organiza en nueve ejes estratégicos complementarios e interdependientes. Cada eje cuenta con un responsable institucional designado por cargo, un objetivo general, un alcance definido, acciones concretas y un mecanismo de Informe de Gestión. La ejecución se desarrolla de manera simultánea y coordinada, bajo la dirección estratégica de la Presidencia, a quien corresponde la representación oficial del Colegio conforme a la cláusula de la sección 7.4.

El Colegio se encuentra en fase de consolidación de su modelo de gestión; en consecuencia, el establecimiento de una línea base institucional y la definición de indicadores y metas verificables se abordarán en la revisión de medio término del Plan, sobre la base de los datos generados durante el primer ciclo de ejecución.

Eje 1 — Transformación Digital

Eje estratégico	1. Transformación Digital
Responsable	Presidencia
Objetivo general	Modernizar la infraestructura tecnológica del CPRI mediante la adquisición de equipos, la contratación de plataformas operativas, la renovación funcional del sitio web institucional y la actualización del sistema de gestión CPRI, garantizando eficiencia



	administrativa, seguridad y protección de la información conforme al marco legal vigente, y una experiencia de usuario óptima para todos los agremiados y agremiadas.
Alcance	La totalidad del ecosistema digital institucional: dispositivos de trabajo de la administración, plataforma operativa Microsoft 365, sistema interno de gestión de agremiados y trámites, y el sitio web como punto de contacto primario con agremiados activos, profesionales colegiados en el exterior, empleadores y público en general.
Acciones estratégicas	<ol style="list-style-type: none">1. Elaboración del pliego técnico de especificaciones para la contratación directa de equipos (laptops) y plataforma Microsoft 365.2. Ejecución del proceso de contratación directa conforme a la normativa interna del CPRI.3. Instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos y de la plataforma operativa Microsoft 365.4. Diseño conceptual y desarrollo de la renovación del sitio web institucional: actualización visual y reconfiguración funcional (portal de agremiados, trámites en línea, pasarela de pagos, directorio de especialistas).5. Actualización y modernización del sistema interno CPRI: gestión de padrón, cobros, comunicaciones y reportería.6. Definición e implementación de protocolos de seguridad digital, respaldo de información, gestión de accesos y autenticación, en cumplimiento de la Ley N.º 8968 de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales y de la normativa vigente en la materia, incluyendo la debida inscripción y resguardo de la base de datos del padrón de agremiados ante la instancia competente.7. Establecimiento de un protocolo de continuidad operativa y de respuesta ante incidentes que garantice la integridad, disponibilidad y recuperación de la información institucional ante contingencias tecnológicas.8. Capacitación del personal administrativo y directivo en el uso de las nuevas herramientas tecnológicas.



Informe de Gestión	La Presidencia presentará un Informe de Gestión mensual ante la Junta Directiva, en el punto correspondiente del orden del día de cada sesión ordinaria.
---------------------------	--

Eje 2 — Comunicación Estratégica y Beneficios

Eje estratégico	2. Comunicación Estratégica y Beneficios
Responsable	Vicepresidencia
Objetivo general	Fortalecer la presencia, la identidad y la comunicación institucional del CPRI, asegurando que todos los agremiados y agremiadas —incluyendo quienes se encuentran en el exterior— reciban información oportuna, relevante y de calidad sobre beneficios, convocatorias y actividades del Colegio, mediante canales modernos, sistematizados y de alto impacto.
Alcance	La totalidad del ecosistema de comunicación institucional: agremiados activos en Costa Rica, profesionales colegiados que ejercen desde el exterior (Servicio Exterior, organismos internacionales, sector privado internacional), empleadores y público en general. Comprende el boletín institucional, correo masivo, canal de WhatsApp, redes sociales y cualquier otro medio que la Vicepresidencia identifique como pertinente.
Acciones estratégicas	<ol style="list-style-type: none">1. Diseño y sistematización del Plan de Medios institucional: calendario editorial, frecuencia, contenidos y responsables por canal.2. Publicación periódica del Boletín de Beneficios y Oportunidades: ofertas de empleo, becas, convenios, actividades de actualización profesional y noticias del gremio.3. Implementación y administración del canal oficial de difusión por WhatsApp para comunicaciones institucionales.4. Gestión y depuración de la lista de distribución de correo masivo: segmentación y actualización permanente del padrón de contactos.5. Habilitación de mecanismos de consulta y diálogo con las personas agremiadas —encuestas, espacios de escucha y canales de retroalimentación— que recojan su criterio sobre



	<p>asuntos de interés gremial y nutran, con carácter informativo, la deliberación de los órganos competentes del Colegio.</p> <ol style="list-style-type: none">6. Coordinación con los demás ejes para la difusión de sus productos: resultados del censo, actualizaciones, juramentaciones, actividades de ética, entre otros.7. Desarrollo de contenido orientado a la visibilización del valor profesional de las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales ante empleadores y sociedad.8. Gestión y actualización de redes sociales institucionales con contenido de calidad y frecuencia constante.
Informe de Gestión	La Vicepresidencia presentará un Informe de Gestión mensual ante la Junta Directiva, en el punto correspondiente del orden del día de cada sesión ordinaria.

Eje 3 — Análisis, Coordinación Institucional y Protocolo

Eje estratégico	3. Análisis, Coordinación Institucional y Protocolo
Responsable	Secretaría
Objetivo general	Fortalecer la presencia analítica y la coordinación del CPRI ante el Estado costarricense en su conjunto, mediante el análisis sistemático del entorno político-institucional, la coordinación de la agenda de relacionamiento con los poderes públicos y la gestión protocolar de los actos oficiales del Colegio, en apoyo a la Presidencia como representante formal de la institución.
Alcance	La totalidad del aparato estatal costarricense: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones, instituciones autónomas y semiautónomas, universidades estatales y sistema de colegios y federaciones profesionales. La Secretaría actúa como instancia de análisis, coordinación y apoyo, conforme a la cláusula de representación de la sección 7.4.
Acciones estratégicas	<ol style="list-style-type: none">1. Elaboración y actualización del mapa de actores institucionales prioritarios.2. Análisis del entorno político-institucional para orientar la toma de decisiones de la Junta Directiva.



	<ol style="list-style-type: none">3. Coordinación de la agenda de visitas, audiencias y participación en espacios interinstitucionales, en apoyo a la Presidencia.4. Organización y coordinación logística de los actos protocolares del Colegio: juramentaciones, asambleas, actos de reconocimiento y eventos institucionales.5. Coordinación del seguimiento a los trámites y comunicaciones formales del Colegio ante el Estado.6. Apoyo a la gestión y mantenimiento de los convenios interinstitucionales vigentes y a la exploración de nuevas alianzas.7. Elaboración y actualización del registro de contactos institucionales y de los protocolos de comunicación oficial del Colegio.
Informe de Gestión	La Secretaría presentará un Informe de Gestión mensual ante la Junta Directiva, en el punto correspondiente del orden del día de cada sesión ordinaria.

Eje 4 — Administración Financiera, Presupuestaria y Tributaria / Género, Familia y Equidad

Eje estratégico	4. Administración Financiera, Presupuestaria y Tributaria / Género, Familia y Equidad
Responsable	Tesorería
Objetivo general	Garantizar la gestión financiera, presupuestaria y tributaria del CPRI con los más altos estándares de transparencia, rigor técnico y sostenibilidad institucional, asegurando el uso eficiente de los recursos del Colegio y el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales y presupuestarias. De manera complementaria, impulsar, en coordinación con los demás ejes y órganos del Colegio, la incorporación de la perspectiva de género, equidad y familia como dimensión transversal de la gestión institucional del CPRI, sin perjuicio de que su desarrollo corresponda al conjunto de la Junta Directiva.
Alcance	En su dimensión financiera —función prioritaria y de ejercicio permanente—, abarca la totalidad de la gestión económica del



	<p>Colegio: ingresos, egresos, presupuesto ordinario y extraordinario, ejecución presupuestaria, obligaciones tributarias y patronales, inversiones, préstamos, informes de tesorería y rendición de cuentas ante la Junta Directiva y la Asamblea General. En su dimensión de género y equidad —de coordinación e impulso, no de titularidad exclusiva—, abarca el análisis de las condiciones de ejercicio profesional desde una perspectiva de género y familia, con miras a proponer políticas y acciones institucionales inclusivas.</p>
Acciones estratégicas	<ol style="list-style-type: none">1. FUNCIÓN PRIORITARIA — Gestión financiera y presupuestaria: administración de los recursos del Colegio conforme al Presupuesto Ordinario 2026-2027 aprobado (¢76.408.000), ejecución de pagos, gestión de cuentas bancarias y supervisión del control interno.2. Elaboración y presentación de los balances trimestrales ante la Junta Directiva y los informes anuales ante la Asamblea General, conforme a la Ley N.º 9614 y el marco normativo interno.3. Gestión de las obligaciones tributarias y de cargas sociales del CPRI ante la CCSS, el Ministerio de Hacienda y demás entidades competentes.4. Supervisión de la ejecución presupuestaria por eje estratégico y presentación de alertas tempranas ante desviaciones significativas.5. Gestión de modificaciones presupuestarias cuando las necesidades de ejecución del PEI así lo requieran.6. Diagnóstico de las condiciones de ejercicio profesional del gremio desde una perspectiva de género y familia, con base en los datos del Censo de Empleo (Eje 5).7. Propuesta de lineamientos institucionales en materia de equidad de género, conciliación trabajo-familia y no discriminación en el ámbito del ejercicio profesional regulado por el CPRI.8. Coordinación con el Comité de Ética y Disciplina para la eventual incorporación de la perspectiva de género en el Código de Deberes Éticos y Morales.



Informe de Gestión	La Tesorería presentará un Informe de Gestión mensual ante la Junta Directiva, que incluirá la dimensión financiera y el avance en la perspectiva de género. El informe financiero trimestral seguirá el esquema establecido en la normativa interna.
---------------------------	---

Eje 5 — Defensa de la Profesión y Empleabilidad

Eje estratégico	5. Defensa de la Profesión y Empleabilidad
Responsable	Vocalía I
Objetivo general	Promover las condiciones que favorezcan la empleabilidad de las personas agremiadas mediante la defensa del ámbito profesional, el combate al ejercicio irregular de la profesión y el fortalecimiento del reconocimiento de las disciplinas del CPRI ante los sectores empleadores, públicos y privados, sin que ello implique para el Colegio la condición de agente de intermediación o colocación laboral.
Alcance	Este eje abarca el ecosistema de empleabilidad y ejercicio profesional: agremiados activos en Costa Rica y en el exterior (Servicio Exterior, organismos internacionales, sector privado nacional e internacional), empleadores públicos y privados, y cualquier actor relevante para el posicionamiento laboral de las disciplinas del CPRI. La construcción de relaciones con empleadores y la identificación de oportunidades es la función central de este eje, conforme a la cláusula de representación de la sección 7.4.
Acciones estratégicas	<ol style="list-style-type: none">1. Diseño y ejecución del Censo de Empleo del Gremio: levantamiento de datos sobre sector de empleo, puesto, salario, condición de ejercicio profesional y expectativas, dirigido a la totalidad del padrón activo.2. Procesamiento, análisis y presentación de los resultados del Censo ante la Junta Directiva como insumo estratégico.3. Identificación y mapeo sistemático de los principales empleadores públicos y privados de profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en Costa Rica.



	<ol style="list-style-type: none">4. Promoción del valor profesional de las disciplinas del CPRI ante empleadores públicos y privados, en coordinación con la Vocalía I, mediante acciones de posicionamiento, información sobre perfiles profesionales y acercamiento institucional con entidades empleadoras.5. Identificación de redes regionales de colegios y asociaciones profesionales afines en Iberoamérica, con miras a establecer relaciones de colaboración, intercambio de información sobre el ejercicio profesional y posicionamiento internacional del CPRI.6. Coordinación logística de reuniones y espacios de diálogo con empleadores, en apoyo a la agenda de la Presidencia.7. Gestión y fortalecimiento de la bolsa de empleo institucional, en coordinación con el Eje de Comunicación Estratégica.8. Seguimiento y documentación de casos de intrusismo profesional o ejercicio ilegal, para traslado a la Presidencia y a la Fiscalía.
Informe de Gestión	La Vocalía I presentará un Informe de Gestión mensual ante la Junta Directiva. Los resultados del Censo serán presentados en informe formal ante la Junta Directiva y publicados para el gremio a través del Eje de Comunicación Estratégica.

Eje 6 — Academia, Análisis Curricular y Enlace con Ética Profesional

Eje estratégico	6. Academia, Análisis Curricular y Enlace con Ética Profesional
Responsable	Vocalía II — Ejecución complementaria: Comité de Ética y Disciplina, Comisión de Especialidades
Objetivo general	Fortalecer el relacionamiento del CPRI con la academia costarricense, garantizar la actualización permanente de los perfiles profesionales de las disciplinas representadas por el Colegio, asegurar la coherencia del marco ético institucional, y consolidar el proceso de formación ética y juramentación como mecanismo central de incorporación y renovación del compromiso profesional.



Alcance	Este eje articula el relacionamiento con universidades formadoras de profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (UCR, UNA, ITCR, UIA, ULatina, UCentral y demás instituciones autorizadas), el Servicio Civil, el CONESUP y cualquier ente vinculado al reconocimiento de las profesiones. Incluye el Comité de Ética y Disciplina, la Comisión de Especialidades y el proceso de juramentación. La Vocalía II actúa como enlace y coordinador, conforme a la cláusula de representación de la sección 7.4.
Acciones estratégicas	<ol style="list-style-type: none">1. Construcción y mantenimiento de una agenda de relacionamiento activo con las universidades que ofrecen las carreras de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en Costa Rica.2. Análisis comparado de los planes de estudio vigentes e identificación de competencias emergentes y brechas curriculares en ambas disciplinas.3. Exploración y establecimiento de vínculos de cooperación académica internacional con escuelas, facultades y centros de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la región, orientados al intercambio de buenas prácticas, actualización curricular y proyección profesional de los agremiados.4. Coordinación del proceso de actualización del perfil profesional en Relaciones Internacionales para su remisión formal al Servicio Civil de Costa Rica, en continuidad con el ejercicio previo realizado para Ciencias Políticas.5. Encargo formal a la Comisión de Especialidades de la revisión y actualización integral de su reglamento interno, del listado de especializaciones profesionales preaprobadas con descripción ampliada y actualizada, y de cualquier otro elemento que la Comisión identifique como pertinente.6. Coordinación con el Comité de Ética y Disciplina para el diseño y calendarización del curso de ética profesional obligatorio previo a la juramentación, en modalidad presencial o virtual según las circunstancias.



	<ol style="list-style-type: none">7. Establecimiento y mantenimiento del calendario oficial de juramentaciones en los meses de febrero, junio y octubre de cada año, como política institucional permanente.8. Coordinación con instituciones de educación superior para la realización de actos de juramentación conjuntos o en sus sedes.9. Actualización y publicación del registro de especialistas en el sitio web institucional, conforme al Reglamento de Especialidades vigente.
Informe de Gestión	La Vocalía II presentará un Informe de Gestión mensual ante la Junta Directiva. El Comité de Ética y Disciplina y la Comisión de Especialidades presentarán Informes de Gestión trimestrales, y un informe anual consolidado a más tardar treinta (30) días naturales antes de la próxima Asamblea General Ordinaria.

Eje 7 — Normativa y Gobernanza Institucional

Eje estratégico	7. Normativa y Gobernanza Institucional
Responsable	Presidencia
Objetivo general	Modernizar el marco normativo interno del CPRI mediante la actualización de sus reglamentos y disposiciones, garantizando su coherencia con el ordenamiento jurídico vigente, con los nuevos usos y costumbres del ejercicio profesional, y con las exigencias de la normativa internacional aplicable.
Alcance	Este eje abarca la revisión, actualización y propuesta de reforma de los instrumentos normativos internos del CPRI. Las reformas serán sometidas al proceso de aprobación que corresponda (Junta Directiva o Asamblea General). La totalidad de la coordinación y conducción de este eje recae en la Presidencia.
Acciones estratégicas	<ol style="list-style-type: none">1. Revisión integral del Manual de Disposiciones del CPRI (v2.1) e identificación de actualizaciones requeridas en todos sus instrumentos normativos.2. Seguimiento y análisis de la eventual incidencia del CPTPP y de otros instrumentos de integración en el ejercicio profesional de las Ciencias Políticas y las Relaciones



	<p>Internacionales, y formulación, en su caso, de las propuestas normativas internas que resulten pertinentes.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Coordinación con el Tribunal Electoral para la revisión del Reglamento de Elecciones Internas (en articulación con el Eje 8).4. Coordinación con el Comité de Ética y Disciplina para la actualización y armonización del Código de Deberes Éticos y Morales con el Reglamento para la Atención de Denuncias en la Fiscalía.5. Elaboración de propuestas de reforma y gestión del proceso formal de aprobación ante los órganos competentes.
Informe de Gestión	<p>La Presidencia presentará un Informe de Gestión mensual sobre el avance normativo ante la Junta Directiva, en el punto correspondiente del orden del día de cada sesión ordinaria.</p>

Eje 8 — Gobernanza Electoral

Eje estratégico	8. Gobernanza Electoral
Responsable	Vocalía III (enlace con Junta Directiva) — Ejecución: Tribunal Electoral
Objetivo general	Fortalecer la institucionalidad democrática interna del CPRI mediante la actualización integral del Reglamento de Elecciones Internas, la modernización de los procesos electorales y la incorporación de mecanismos que garanticen mayor participación, transparencia y accesibilidad en la elección de autoridades.
Alcance	Este eje abarca la totalidad del proceso electoral interno del CPRI: normativa, mecanismos de participación, requisitos de candidatura, modalidades de votación y procedimientos de transición entre autoridades. El Tribunal Electoral es el órgano ejecutor, con autonomía funcional plena. La Vocalía III actúa como enlace de coordinación entre el Tribunal y la Junta Directiva.
Acciones estratégicas	<ol style="list-style-type: none">1. Revisión integral del Reglamento de Elecciones Internas vigente con identificación de vacíos, inconsistencias y áreas de mejora.



	<ol style="list-style-type: none">2. Análisis y propuesta de actualización de los requisitos de candidatura para los diferentes cargos electivos.3. Incorporación de disposiciones que regulen la modalidad de asambleas virtuales o híbridas ante situaciones de emergencia o fuerza mayor debidamente justificadas.4. Regulación del proceso de presentación de atestados por parte de candidatos previo al inicio de los procesos electorales.5. Incorporación de disposiciones que permitan la candidatura de colegiados temporalmente fuera del país o en situación de incapacidad temporal acreditada.6. Propuesta de mecanismo de transición ordenada entre autoridades electas: plazos, entrega de documentación, gestiones bancarias y publicaciones oficiales.7. Análisis del marco normativo nacional aplicable a las asambleas virtuales y su incorporación al reglamento electoral.8. Proceso de consulta con agremiados y elevación de las reformas propuestas a la Asamblea General.
Informe de Gestión	La Vocalía III presentará un Informe de Gestión mensual ante la Junta Directiva. El Tribunal Electoral presentará Informes de Gestión trimestrales, y un informe anual consolidado a más tardar treinta (30) días naturales antes de la próxima Asamblea General Ordinaria.

Eje 9 — Sostenibilidad Financiera y Diversificación de Ingresos

Eje estratégico	9. Sostenibilidad Financiera y Diversificación de Ingresos
Responsable	Tesorería
Objetivo general	Fortalecer la sostenibilidad financiera del Colegio mediante la diversificación responsable de sus fuentes de ingreso y la optimización de los recursos existentes, reduciendo progresivamente la dependencia estructural de las cuotas de agremiación —que actualmente representa cerca del 94,8% de los ingresos— con el horizonte aspiracional de situarla en torno al 75% en el mediano plazo, y asegurando la viabilidad institucional



	de largo plazo, en el marco de los fines legales del CPRI y con pleno respeto de las competencias de la Asamblea General en materia de fijación de cuotas y aranceles.
Alcance	Comprende el desarrollo de líneas de ingreso conexas a los fines del Colegio y la gestión eficiente de sus recursos. No incluye la realización de actividades ajenas a la naturaleza del ente público no estatal, ni la fijación autónoma de aranceles, cuya aprobación corresponde a la Asamblea General.
Acciones estratégicas	<ol style="list-style-type: none">1. Diseño y desarrollo de una oferta de educación continua arancelada —cursos, capacitaciones, seminarios y certificaciones técnicas— vinculada a las disciplinas del Colegio, como fuente recurrente de ingresos propios, sometiendo a la Asamblea General la aprobación de los aranceles correspondientes.2. Implementación de una estrategia de gestión de la morosidad que mejore la recuperación de cuotas pendientes mediante mecanismos de cobro administrativo, facilidades de pago y comunicación preventiva, preservando la relación con la persona agremiada.3. Optimización de la eficiencia del gasto institucional, mediante la revisión periódica de costos, la priorización presupuestaria y la búsqueda de economías que mejoren el margen operativo sin comprometer la calidad de los servicios.4. Formulación de un diagnóstico de sostenibilidad financiera que cuantifique la dependencia de las cuotas, establezca la línea base institucional y proyecte la trayectoria hacia el horizonte de diversificación previsto, como insumo para la revisión de medio término del Plan, en la cual dicho horizonte podrá traducirse en metas anuales verificables.
Informe de Gestión	La Tesorería presentará un Informe de Gestión mensual ante la Junta Directiva, integrado con el correspondiente al Eje 4, que dará cuenta del avance en la diversificación de ingresos y en la optimización de los recursos institucionales.



VI. Mecanismo de Informe de Gestión

La rendición de avances constituye un pilar fundamental de la gestión transparente y responsable. Bajo la denominación «Informe de Gestión» —que refleja el espíritu técnico, propositivo y colaborativo de esta Junta Directiva— el presente Plan establece el siguiente esquema diferenciado:

6.1 Junta Directiva

Cada miembro de la Junta Directiva responsable de un eje estratégico presentará, en el punto correspondiente del orden del día de cada sesión ordinaria mensual, un Informe de Gestión ejecutivo y conciso del estado de avance —no un documento formal extenso—, de modo que el seguimiento mantenga la disciplina de ejecución sin generar carga administrativa desproporcionada para la estructura del Colegio. El informe incluirá: acciones desarrolladas en el período, objetivos alcanzados, obstáculos identificados y próximas acciones previstas, y quedará consignado en el acta de la sesión respectiva.

6.2 Órganos autónomos

El Tribunal Electoral, el Comité de Ética y Disciplina, la Comisión de Especialidades y la Fiscalía presentarán Informes de Gestión con la siguiente periodicidad:

- Informe de Gestión trimestral, remitido por escrito a la Junta Directiva y expuesto en sesión ordinaria dentro del mes siguiente al cierre de cada trimestre.
- Informe de Gestión anual consolidado, presentado a más tardar treinta (30) días naturales antes de la fecha de la próxima Asamblea General Ordinaria.

Los Informes de Gestión de los órganos autónomos incluirán, como mínimo: resumen de acciones ejecutadas, estado de los objetivos del período, recursos utilizados, dificultades encontradas y recomendaciones para el período siguiente.

VII. Gestión de riesgos institucionales

El presente Plan identifica los principales riesgos que podrían afectar su ejecución y la estabilidad institucional del Colegio, agrupados en seis categorías, junto con las medidas de mitigación previstas en sus distintos ejes y disposiciones:

Riesgos estratégico-institucionales. Comprenden la eventual discontinuidad del Plan ante cambios de autoridades, la brecha entre la planificación y su ejecución efectiva, y la dependencia del trabajo voluntario de la Junta Directiva. Su mitigación descansa en el carácter institucional del Plan —cuya titularidad trasciende a cualquier conformación de la Junta—, en la distribución de responsabilidades por cargo y en el mecanismo de revisión de medio término.



Riesgos financieros. Abarcan la dependencia estructural de las cuotas de afiliación, la morosidad y la incertidumbre propia de las nuevas líneas de ingreso. Su mitigación corresponde al Eje 9 de Sostenibilidad Financiera y Diversificación de Ingresos, incluida la estrategia de gestión de la morosidad y el diagnóstico de sostenibilidad previo a la aprobación de aranceles por la Asamblea General.

Riesgos jurídico-normativos. Incluyen el incumplimiento de la normativa de protección de datos personales, las actuaciones que excedan las competencias de los órganos, las eventuales impugnaciones en materia disciplinaria o electoral, y las reformas legales sobrevenidas. Su mitigación se sustenta en el cumplimiento de la Ley N.º 8968 y la normativa vigente (Eje 1), en la cláusula de representación y delimitación de competencias (Disposiciones), en la autonomía funcional y el debido proceso de los órganos de control, y en el seguimiento normativo (Eje 7).

Riesgos operativos. Comprenden la pérdida de ritmo en la ejecución y la ausencia de una línea base y de analítica que permita la evaluación objetiva del avance. Su mitigación se apoya en los Informes de Gestión y en el levantamiento de la línea base comprometido para la revisión de medio término.

Riesgos tecnológicos. Abarcan los fallos de sistemas, la pérdida de información y la interrupción de la operación. Su mitigación corresponde a los protocolos de seguridad, respaldo y continuidad operativa previstos en el Eje 1.

Riesgos reputacional-relacionales. Incluyen la pérdida de confianza de las personas afiliadas o de la sociedad, los conflictos internos entre órganos o miembros de la Junta, y la baja participación gremial. Su mitigación descansa en los ejes de comunicación, transparencia y rendición de cuentas, en la delimitación reglada de competencias y cauces de coordinación, y en los mecanismos de consulta y participación (Ejes 2 y 8).

VIII. Disposiciones finales

8.1 Vigencia y revisión

El presente Plan Estratégico Institucional tiene vigencia desde el 1.º de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2028. La revisión de medio término, al cierre del ciclo abril 2026 – marzo 2027, ajustará objetivos, acciones y prioridades para el segundo ciclo e incorporará, con base en la información acumulada, una línea base institucional y un sistema de indicadores clave de desempeño, con sus líneas base y metas anuales, así como un tablero de seguimiento que permita la evaluación objetiva del avance del Plan durante el ciclo 2027-2028. Dicho sistema se construirá sobre la información generada durante el primer ciclo de ejecución.



8.2 Modificaciones

Cualquier modificación sustancial al presente Plan deberá ser aprobada por acuerdo de la Junta Directiva, debidamente consignado en acta. Las modificaciones de carácter operativo dentro de cada eje podrán ser dispuestas por el responsable del eje, con comunicación a la Junta Directiva en el siguiente Informe de Gestión mensual.

8.3 Recursos

La ejecución del presente Plan se financia con los recursos del Presupuesto Ordinario 2026-2027, aprobado por la Asamblea General Ordinaria N.º 18-2026 del 28 de marzo de 2026, por un monto total de ₡76.408.000. La ejecución se realizará dentro del marco de los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles y del presupuesto aprobado por la Asamblea General para cada ejercicio. La priorización de acciones atenderá a dicha disponibilidad, sin perjuicio de que el Eje 9 de Sostenibilidad Financiera y Diversificación de Ingresos procure, a lo largo del bienio, ampliar la capacidad de recursos del Colegio para la consecución de los objetivos planteados. Las acciones que requieran recursos adicionales serán gestionadas mediante modificación presupuestaria conforme a los mecanismos establecidos en el marco normativo interno del CPRI.

8.4 Representación institucional

La representación oficial del Colegio, judicial y extrajudicial, corresponde a la Presidencia, conforme al artículo 29 de la Ley N.º 9614 y al artículo 6 del Reglamento Interno de la Junta Directiva. Los demás cargos de la Junta Directiva ejercen las funciones de coordinación y enlace que este Plan les asigna en sus respectivos ejes, sin que ello comporte representación institucional externa, salvo delegación expresa y documentada de la Presidencia. Esta disposición rige la totalidad del presente Plan.

8.5 Difusión

El presente Plan Estratégico Institucional será puesto en conocimiento de todos los miembros de la Junta Directiva, los órganos autónomos del Colegio y el personal administrativo. Su contenido será comunicado al gremio a través de los canales institucionales de comunicación en los términos y con el nivel de detalle que la Junta Directiva estime pertinente.

Junta Directiva del CPRI

Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Período 2026-2028 · abril 2026

